

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
con dictamen de los auditores independientes

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de variaciones en el patrimonio
- Estados de cambios en la situación financiera
- Notas de los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública y
al H. Consejo de Administración de
Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Hemos examinado los balances generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas contables emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1 Como se menciona en la Nota 5 de los estados financieros, con fecha 5 de septiembre de 2006, en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), se acordó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) celebrara con el Organismo un contrato de transmisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM, propiedad del Gobierno Federal, dicho contrato se firmó con fecha 2 de octubre de 2006. De acuerdo con oficio 401-DGACM-071/07, la Tesorería de la Federación (TESOFE) manifiesta que por no haberse cumplido la totalidad de los requisitos, las acciones en cuestión aún no han sido endosadas a favor de ASA. Mediante oficio E-00078 de fecha 9 de marzo de 2007 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo se manifiesta que este no es propietario de las acciones de GACM, si la TESOFE no ha endosado las acciones su favor. Con fecha 24 de abril de 2007, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación mediante oficio No. 801.3.196, informa que es de su conocimiento que al 31 de diciembre de 2006, no se había efectuado el endoso a favor del Organismo de los títulos accionarios emitidos por la sociedad mercantil, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. que son propiedad del Gobierno Federal, en virtud de que se encuentran pendiente el cumplimiento de algunas acciones contenidas en el acuerdo CID-05-VIII-1 adoptado por esta Comisión, por lo anterior, la Administración del Organismo no reconoció la inversión en acciones y consecuentemente, no consolidó sus estados financieros con los de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

2. Como se menciona en la Nota 2a) a los estados financieros, Aeropuertos y Servicios Auxiliares está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la SFP y la SHCP, las cuales; las que aplican a este Organismo, coinciden en lo general con las Normas de Información Financiera Mexicanas, excepto por que no se reconoce la aplicación del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, en virtud de que a pesar de que hay deterioro, el Organismo no está sujeto a la aplicación de este Boletín.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Aeropuertos y Servicios Auxiliares al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas contables antes mencionadas.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. René Rodríguez Wyler Sámano

México, D.F.,
26 de marzo de 2007, excepto por
lo que se menciona en el Nota 5c
de fecha 24 de abril de 2007

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Balances generales

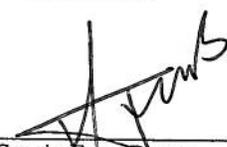
(Cifras en pesos constantes
del 31 de diciembre de 2006)

	Al 31 de diciembre	
	2006	2005
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3)	\$ 1,763,190,003	\$ 1,374,127,192
Cuentas por cobrar:		
Clientes, neto de estimación para cuentas de cobro dudoso (\$ 88,208,907 en 2006 y \$ 101,275,970 en 2005)	1,855,262,717	1,419,708,096
Otras	16,707,887	62,033,243
Impuesto al valor agregado por recuperar	827,690,847	398,031,989
	2,699,661,451	1,879,773,328
 Inventarios, neto (Nota 4)	 368,519,665	 371,423,183
Pagos anticipados	294,826	517,275
Total del activo circulante	4,831,665,945	3,625,840,978
 Inversión en acciones de asociadas (Nota 5)	 100,704,584	 101,852,388
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (Nota 6)	5,163,617,175	4,600,442,549
Derechos en fideicomiso (Nota 7)	2,341,413,995	2,683,643,839
Obligaciones laborales (Nota 10)	29,927,754	32,608,954
Otros activos	1,091,688	1,076,863
Total del activo	\$ 12,468,421,141	\$ 11,045,465,571
 Pasivo y patrimonio		
Pasivo a corto plazo:		
PEMEX-Refinación (Nota 8)	\$ 3,154,473,925	\$ 2,566,845,062
Impuestos y cuotas por pagar	37,619,945	54,395,584
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados (Nota 9)	876,278,543	305,295,798
Total del pasivo a corto plazo	4,068,372,413	2,926,536,444
 Pasivo a largo plazo:		
Obligaciones laborales (Nota 10)	125,312,625	104,644,002
Total del pasivo	4,193,685,038	3,031,180,446
 Patrimonio (Nota 11):		
Patrimonio	21,762,015,503	21,757,130,037
Reintegros al Gobierno Federal	(20,583,773,621)	(20,583,773,621)
Rendimientos acumulados	13,080,472,211	12,814,140,469
Insuficiencia en la actualización del patrimonio	(5,972,446,740)	(5,972,446,740)
Ajuste adicional del pasivo laboral	(11,531,250)	(765,020)
Total del patrimonio	8,274,736,103	8,014,285,125
Total del pasivo y patrimonio	\$ 12,468,421,141	\$ 11,045,465,571

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Arq. Ernesto José Velasco León
Director General


Lic. Enrique Montaudon Ramírez
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos


C.P. Sergio Rong Baeza
Subdirector de Finanzas


C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad

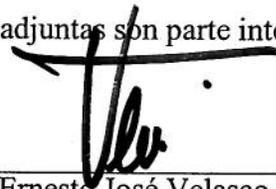
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Estados de resultados

(Cifras en pesos constantes
del 31 de diciembre de 2006)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2006	2005
Ingresos (Nota 13):		
Venta de combustibles y lubricantes	\$ 21,476,456,816	\$ 19,339,002,869
Ingresos por servicios y tarifa de uso de aeropuerto	1,161,036,181	1,093,791,712
	<u>22,637,492,997</u>	<u>20,432,794,581</u>
Costos y gastos:		
Costo de combustibles y lubricantes	20,895,841,697	18,634,510,767
Gastos de administración	1,486,418,700	1,455,718,511
Derechos de uso de aeropuertos	34,576,247	33,934,783
	<u>22,416,836,644</u>	<u>20,124,164,061</u>
Resultado de operación	<u>220,656,353</u>	<u>308,630,520</u>
Otros (gastos) y productos, neto	(59,838,422)	53,655,354
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses ganados, neto	233,475,585	365,875,628
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	6,757,962	(15,551,894)
Efecto monetario, neto	(133,008,632)	(131,057,233)
	<u>107,224,915</u>	<u>219,266,501</u>
Participación en compañías asociadas (Nota 5)	(1,711,104)	552,777
Rendimiento del ejercicio, neto	<u>\$ 266,331,742</u>	<u>\$ 582,105,152</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Arq. Ernesto José Velasco León
Director General


C.P. Sergio Fong Baeza
Subdirector de Finanzas


Lic. Enrique Montaudon Ramírez
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos


C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

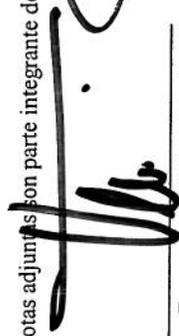
Estados de variaciones en el patrimonio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Cifras en pesos constantes del 31 de diciembre de 2006)

	Reintegros al Gobierno		Rendimientos acumulados	Insuficiencia en la actualización del patrimonio	Ajuste adicional del pasivo laboral	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2004	\$ 21,677,306,311	\$ (20,439,925,138)	\$ 12,232,035,317	\$ (5,972,446,740)	\$ 360,764	\$ 7,496,608,986
Donación de 25 acciones del Aeropuerto de Puebla	71,911,712	-	-	-	-	71,911,712
Incorporación del hangar ubicado en el Aeropuerto de Cuernavaca, Morelos	7,912,014	-	-	-	-	7,912,014
Reintegro de activo fijo y fideicomiso	-	(143,848,483)	-	-	-	(143,848,483)
Ajuste adicional del pasivo laboral	-	-	-	-	(404,256)	(404,256)
Rendimiento integral del ejercicio	-	-	582,105,152	-	-	582,105,152
Saldo al 31 de diciembre de 2005	21,757,130,037	(20,583,773,621)	12,814,140,469	(5,972,446,740)	(765,020)	8,014,285,125
Ajuste adicional del pasivo laboral	-	-	-	-	(10,766,230)	(10,766,230)
Donación de activo fijo	4,885,466	-	-	-	-	4,885,466
Rendimiento integral del ejercicio	-	-	266,331,742	-	-	266,331,742
Saldo al 31 de diciembre de 2006	\$ 21,762,015,503	\$ (20,583,773,621)	\$ 13,080,472,211	\$ (5,972,446,740)	\$ (11,531,250)	\$ 8,274,736,103

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.



Arq. Ernesto Jose Velasco León
Director General



Lic. Enrique Montaudon Ramirez
Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos



C.P. Sergio Fong Baeza
Subdirector de Finanzas



C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad

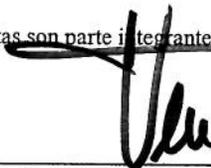
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Estados de cambios en la situación financiera

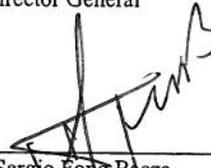
(Cifras en pesos constantes
del 31 de diciembre de 2006)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2006	2005
Operación		
Rendimiento del ejercicio	\$ 266,331,742	\$ 582,105,152
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron el uso de recursos:		
Depreciación y amortización	253,439,522	250,551,693
Incremento a las reservas de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados	21,923,485	20,730,755
Participación en compañías subsidiarias	1,711,104	(552,777)
	<u>543,405,853</u>	<u>852,834,823</u>
Variaciones en activos y pasivos de operación:		
Clientes, neto	(435,554,621)	106,410,461
Otras cuentas por cobrar	45,325,356	(50,049,938)
Impuestos por recuperar	(429,658,858)	(330,255,451)
Inventarios, neto	2,903,518	(87,185,834)
Pagos anticipados	222,449	17,002,280
Cuentas por cobrar a largo plazo	-	260,849,601
Derechos en fideicomiso	342,229,844	(801,485,994)
Otros activos	(14,825)	37,743,200
PEMEX-Refinación	587,628,863	282,953,369
Impuestos y cuotas por pagar	(16,775,639)	2,683,290
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	570,982,745)	86,150,598
Obligaciones laborales	(9,339,892)	(39,112,874)
Recursos generados por la operación	<u>1,201,354,793</u>	<u>338,537,531</u>
Financiamiento		
Incremento en el patrimonio	4,885,466	79,823,726
Reintegros al Gobierno Federal	-	(143,848,483)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>4,885,466</u>	<u>(64,024,757)</u>
Inversión		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo, neto	(816,614,148)	(705,982,385)
Inversión en acciones	(563,300)	(101,688,136)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(817,177,448)</u>	<u>(807,670,521)</u>
Incremento (disminución) de efectivo e inversiones temporales	389,062,811	(533,157,747)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	1,374,127,192	1,907,284,939
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 1,763,190,003</u>	<u>\$ 1,374,127,192</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.



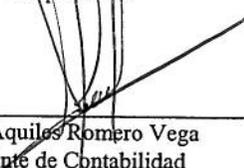
Arq. Ernesto José Velasco León
Director General



C.P. Sergio Fong Baeza
Subdirector de Finanzas



Lic. Enrique Montaudon Ramírez
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos



C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Cifras en pesos constantes
del 31 de diciembre de 2006)

1. Antecedentes y actividad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (de ahora en adelante el Organismo o ASA) es un Organismo descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial de fecha 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de agosto del 2002.

Entre sus principales atribuciones, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permitidos en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en las que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, a fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explotar y en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compra-venta de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

Los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizados para su aprobación posterior del Consejo de Administración por los siguientes funcionarios: Arq. Ernesto José Velasco León (Director General), Lic. Enrique Montaudon Ramírez (Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos), C.P. Sergio Fong Baeza (Subdirector de Finanzas) y C.P. Aquiles Romero Vega (Gerente de Contabilidad).

2. Principales políticas y prácticas contables

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros adjuntos:

a) Bases contables para la preparación de la información financiera

El Organismo prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que las entidades federales deben llevar su contabilidad y que están contenidas en las Circulares Técnicas denominadas Normas de Información Financiera (NIF's) las cuales mencionan que en caso de no contemplar el registro de una transacción, deberán considerarse como supletoria las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFMEX), y de manera particular conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, ahora Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las reglas contables contenidas en estas NIF's que aplican a este Organismo, coinciden en términos generales con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto porque de acuerdo con el oficio No. SCAGP/200/049/2005 del 26 de enero de 2005, recibido de la SFP, el Organismo queda exento de aplicar el Boletín C-15.

b) Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFMEX)

A partir del 1 de junio de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), efectuó la entrega formal de la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF").

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y circulares emitidos en el pasado por el IMCP, fueron transferidos al CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFMEX) o en su caso, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera Mexicanas (INIFMEX). Cuando se haga referencia genérica a las NIFMEX, se entiende que éstas comprenden tanto las normas emitidas por la CINIF como a los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) que le fueron transferidas al CINIF. Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIFMEX, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, Norma de Información Financiera Mexicana o Boletín, según sea el caso.

Derivado de lo anterior, la estructura de las NIFMEX es la siguiente:

- a) Las NIFMEX y las INIFMEX emitidas por la CINIF;
- b) los Boletines emitidos por la CPC, que no han sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIFMEX; y
- c) las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

Los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIFMEX A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros:

La NIFMEX A-3, incluye, en adición al estado de cambios en la situación financiera, el estado de flujo de efectivo. el cual deberá emitirse cuando lo establezcan las normas particulares.

NIFMEX A-5 Elementos básicos de los estados financieros:

La NIFMEX A-5, incluye una nueva clasificación de ingresos y gastos, en ordinarios y no ordinarios. Los ordinarios se derivan de operaciones y eventos usuales, o sea, los que son propios del giro de la entidad, sean frecuentes o no; los no ordinarios corresponden a operaciones y eventos inusuales, sean frecuentes o no.

NIFMEX A-7 Presentación y revelación:

La NIFMEX A-7, requiere que los estados financieros se presenten en forma comparativa, por lo menos con el periodo precedente. Hasta 2004, la presentación de los estados financieros de ejercicios anteriores, era optativa. Se requiere revelar en los estados financieros, la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros y el o los nombres de funcionarios u órganos de la administración quienes autorizaron su emisión.

NIFMEX A-8 Supletoriedad:

La NIFMEX A-8, precisa tanto los requisitos que debe reunir una norma supletoria, como el procedimiento a seguir en la utilización de la misma, se establecen normas de revelación ante la utilización de una norma supletoria o la suspensión de la misma.

NIFMEX B-1 Cambios contables y correcciones de errores:

La NIFMEX B-1, establece que los cambios en normas particulares, reclasificaciones y correcciones de errores, deben reconocerse en forma retrospectiva, por lo que los estados financieros básicos que se presenten en forma comparativa con el periodo actual que sean afectados, deben ajustarse desde el inicio de periodo más antiguo que se presente.

c) Reconocimiento de ingresos

- Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran a las aerolíneas.
- En el caso de servicios administrativos, aeroportuarios y comerciales, así como la tarifa por uso aeroportuario (TUA), el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación

El Organismo incorpora los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006. El factor de actualización aplicado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 fue del 4.05%, el cual corresponde a la inflación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

A continuación se señalan los conceptos más importantes derivados del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

- Patrimonio

Las cuentas de patrimonio fueron actualizadas mediante los factores de ajuste derivados del INPC.

- Efecto monetario

Este concepto representa los efectos de la inflación en los activos y pasivos monetarios. Los importes relativos se incluyen en los estados de resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

- Insuficiencia en la actualización del patrimonio

Este rubro se integra por el déficit acumulado por posición monetaria a la fecha de la primera aplicación de la NIF's-06 BIS "A", apartado C.

e) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF's requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

f) Efectivo e inversiones temporales

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 28 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición, más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

g) Estimación para cuentas de cobro dudoso

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes, principalmente aquellos que están en jurídico.

h) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles y lubricantes.- Se valúan a su costo promedio, el cual no excede el valor de realización. No se actualizan mediante los factores de ajuste derivados del INPC, en virtud de su alta rotación.

Materiales, refacciones y accesorios.- Se valúan a su costo promedio y se actualizan mediante factores de ajuste derivados del INPC. Estos valores no exceden su valor de mercado o realización.

El costo de ventas representa los costos de reposición de la fecha en que se efectuaron las ventas de combustibles y lubricantes y se actualizan al cierre del ejercicio mediante los factores de ajuste derivados del INPC.

i) Reserva de inventarios de lento movimiento

El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

j) Inversión en acciones

Las inversiones en acciones se registran a su valor de adquisición y se valúan por el método de participación, a través del cual se reconoce la participación que se tiene en los resultados y el patrimonio de las compañías asociadas.

k) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se reconocen a su valor de adquisición y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores de ajuste derivados del INPC.

La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula sobre el valor actualizado de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en las tasas que se mencionan en la Nota 6.

Los gastos por mantenimiento de activo fijo son cargados a los gastos del ejercicio en el momento en que se incurren.

l) Fluctuaciones cambiarias

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago o las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

m) Activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos. Los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

n) Reserva para prima de antigüedad e indemnizaciones

Las indemnizaciones y primas de antigüedad, se reconocen periódicamente como pasivo laboral, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales".

o) Impuestos

La Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, confirmó al Organismo mediante oficios números 330-SAT-5852 del 31 de julio de 2006 y 330-SAT-IV-2-JCI-11146/05 del 22 de noviembre de 2005 el criterio de que no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) por los ejercicios de 2006 y 2005, respectivamente, por lo que se encuentra exento del pago de este impuesto y, consecuentemente, de la obligación de calcular y pagar el Impuesto al Activo (IMPAC), así como del pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU). Por no ser sujeto al ISR el Organismo no calcula impuestos diferidos, como lo requiere el Boletín D-4 "Tratamiento contable del ISR, IMPAC y de la PTU".

p) Derecho de uso de aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

q) Derechos en fideicomisos

El Organismo reconoce como un activo el efectivo que aporta a fideicomisos en administración, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos.

r) Rendimiento integral del ejercicio

El rendimiento integral se compone por el rendimiento neto del período, más en su caso, el resultado por tenencia de activos no monetarios, el efecto de impuestos diferidos que se aplica directamente al capital contable, y el efecto del interés minoritario.

3. Efectivo e inversiones temporales

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Organismo cuenta con efectivo en cuentas de cheques por \$ 55,208,718 y \$ 72,072,687, respectivamente; y se tienen invertidos en valores gubernamentales \$ 1,707,981,285 y \$ 1,302,054,505, a una tasa de interés del 7.05 % y 8.26% anual, respectivamente, y a un plazo de 7 a 14 días , respectivamente.

4. Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	2006	2005
Combustibles y lubricantes	\$ 340,319,803	\$ 333,731,349
Materiales y refacciones	30,692,554	38,382,510
	<u>371,012,357</u>	<u>372,113,859</u>
Reserva para inventarios de lento movimiento	(2,492,692)	(690,676)
	<u>\$ 368,519,665</u>	<u>\$ 371,423,183</u>

5. Inversión en acciones de asociadas

a) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se muestra el análisis de la inversión en acciones de compañías asociadas como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	Inversión	
		31 de diciembre de 2006	2005
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	25%	\$ 12,200,704	\$ 10,590,226
Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V.	25%	87,603,523	91,211,178
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	1,405,421	25,492
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	49%	24,500	25,492
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	49%	(529,564)	-
		<u>\$ 100,704,584</u>	<u>\$ 101,852,388</u>

b) A continuación se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas.

Compañía asociada	Porcentaje de participación	Al 31 de diciembre de	
		2006	2005
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	25%	\$ (2,485,507)	\$ 1,035,803
Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V.	25%	(53,283)	(483,026)
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	1,381,750	-
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	49%	(554,064)	-
		<u>\$ (1,711,104)</u>	<u>\$ 552,777</u>

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 de la compañía asociada Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., no han sido dictaminados.

c) Con fecha 5 de septiembre de 2006, en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), se acordó que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) celebrara con ASA un contrato de transmisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM propiedad del Gobierno Federal menos una al Organismo, estableciendo en dicho instrumento la obligación de ASA de vender a un tercero las referidas acciones en el momento en que le sea requerido por el Gobierno Federal, a través de la propia SCT.

Con fecha 2 de octubre de 2006, la SCT y ASA firmaron el contrato para la transmisión gratuita de acciones antes mencionadas, en donde, entre otras obligaciones, se establece que:

-El Gobierno Federal, por conducto de la SCT, se obliga a transferir libre de todo gravamen y de forma gratuita al patrimonio de ASA, la totalidad de las acciones de su propiedad menos una del capital social del GACM.

-El Gobierno Federal, por conducto de la SCT, instruyera a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la instrucción, entregue a ASA las acciones debidamente endosadas en propiedad.

-La obligación de ASA de vender a un tercero las acciones, únicamente en el momento que se lo requiera el Gobierno Federal a través de la SCT.

-ASA no podrá realizar ningún acto que afecte o modifique la propiedad o posesión de las acciones, ya sea en forma provisional o definitiva.

Mediante oficio 401-DGACM-071/07 de fecha 28 de febrero de 2007, la Dirección General Adjunta de Administración de Cartera y Activos No Monetarios de la TESOFE, manifiesta que por no haberse cumplido la totalidad de los requerimientos, está imposibilitada para endosar en propiedad de ASA los títulos de acciones emitidos por GACM, los cuales siguen siendo propiedad del Gobierno Federal.

Mediante oficio No. E-00078 de fecha 9 de marzo de 2007, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, se menciona que de conformidad con el artículo 34 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el endoso en propiedad es la figura jurídica mediante la cual se transfiere la propiedad de un título de crédito y todos los derechos a él inherentes; en consecuencia, al no haberse endosado las acciones en propiedad a favor de ASA, que conforme al artículo 5 de dicha Ley en relación con el artículo 111 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se consideran títulos de crédito, este organismo no es propietario de las mismas.

Con fecha 24 de abril de 2007, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación mediante oficio No. 801.3.196, informa que es de su conocimiento que al 31 de diciembre de 2006, no se había efectuado el endoso a favor del Organismo de los títulos accionarios emitidos por la sociedad mercantil, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. que son propiedad del Gobierno Federal, en virtud de que se encuentran pendiente el cumplimiento de algunas acciones contenidas en el acuerdo CID-05-VIII-1 adoptado por esta Comisión, por lo anterior, la Administración del Organismo no reconoció la inversión en acciones y consecuentemente, no consolidó sus estados financieros con los de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

d) Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 20 de junio del 2006, la Compañía asociada AMAIT decretó un aumento de capital en la parte variable y emisión de nuevas acciones serie C por una cantidad de \$ 1,199,950,000. De este incremento, ASA suscribió \$ 299,975,500, que representan el 25% del capital social. Dicha suscripción será cubierta con las inversiones en especie efectuadas por el Organismo en dicho aeropuerto por un importe de \$ 573,603,046. Este acuerdo fue ratificado en la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2007.

Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2007, se resolvió que el remanente de las aportaciones en especie del Organismo por \$ 273,627,546 sea reconocido por AMAIT como pasivo capitalizable con intereses, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones, condicionado a que (i) ASA realice la consulta respectiva a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que, en su caso, se presente la documentación que respalde la designación por parte de dicha Secretaría de Nacional Financiera, S.N.C. para que esta institución proponga cual es la tasa de interés aplicable al pago de intereses por la emisión de títulos de referencia; y (ii) que la Asamblea de Accionistas de AMAIT autorice la propuesta del Consejo de Administración del Acta de Emisión de Obligaciones, en donde se determinen específicamente todos los alcances y los términos de la propia emisión de acuerdos con lo que marca la Ley de Títulos de Operaciones de Crédito, entre otros, plazo, tasa, amortización, periodos, tasa moratoria.

Para cumplir con este compromiso, a la fecha, el Organismo está en proceso de formalizar la propiedad de las inversiones efectuadas, para su posterior traspaso a AMAIT.

e) Mediante escritura pública No. 29531 del 30 de marzo del 2006 otorgada bajo la fe del Notario Público No. 16 del Estado de Chiapas, se constituyó SOAIAAC en la que participan como socios accionistas el Gobierno del Estado de Chiapas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

6. Inmuebles, maquinaria y equipo

a) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, su integración es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2006		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Pavimentos y construcciones	\$ 6,495,086,525	\$ 4,460,214,229	4% al 10%
Maquinaria y equipo	779,363,600	298,667,772	7% al 35%
Mobiliario y equipo	152,031,456	80,763,779	10% al 25%
Equipo de transporte	505,337,083	399,199,189	10% al 20%
Equipo de cómputo	137,146,260	92,328,778	25%
Estudios y Proyectos	119,034,450	49,991,828	20%
	<u>8,187,999,374</u>	<u>\$ 5,381,165,575</u>	
Terrenos	1,883,117,863		
Construcciones en proceso	473,665,513		
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	<u>\$ 5,163,617,175</u>		
	Al 31 de diciembre de 2005		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Pavimentos y construcciones	\$ 6,014,313,694	\$ 4,408,020,935	4% al 10%
Maquinaria y equipo	666,206,862	288,003,792	7% al 35%
Mobiliario y equipo	146,875,954	82,862,150	10% al 25%
Equipo de transporte	518,095,520	416,736,433	10% al 20%
Equipo de cómputo	145,196,930	97,552,309	25%
Estudios y Proyectos	127,450,202	45,890,547	25%
	<u>7,618,139,162</u>	<u>\$ 5,339,066,166</u>	
Terrenos	1,844,913,125		
Construcciones en proceso	476,456,428		
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	<u>\$ 4,600,442,549</u>		

b) La depreciación del ejercicio cargada en los resultados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es por \$ 253,439,522 y \$ 250,551,693, respectivamente.

c) Los gastos de mantenimiento cargados a los resultados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son por \$ 107,919,870 y \$ 95,254,101, respectivamente.

7. Derechos en fideicomiso

Siguiendo las instrucciones del Consejo de Administración, en 1999 y 1998, el Organismo constituyó ante Nacional Financiera, S.N.C., dos fideicomisos con dinero aportado por él, en los cuales actúa simultáneamente como fideicomitente y como fideicomisario. El primero de estos fideicomisos se constituyó para hacer frente a las indemnizaciones por los terrenos que fueron expropiados para la construcción de una pista adicional en el Aeropuerto Internacional de Cancún; el segundo de ellos, tenía por objeto cubrir la adquisición de los terrenos en donde se construiría el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; sin embargo, con fecha 11 de marzo de 2003, se modificó su objeto de este último por el de ampliar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Durante el ejercicio 2004, el Fideicomiso Nuevo Aeropuerto tuvo las siguientes modificaciones:

a) Tercer convenio: que modifica la duración del fideicomiso, la cual será la máxima que permitan las leyes para cumplir con los fines del mismo.

b) Cuarto convenio: para modificar la finalidad del fideicomiso para lo cual desarrollará acciones y obras necesarias para atender la demanda presente y futura de servicios aeroportuarios en la Zona Metropolitana del Valle de México, incluyendo el desarrollo sobre los terrenos que constituyen el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México de un proyecto de aprovechamiento de las instalaciones actuales, así como en su caso, el cambio de destino y la modificación de su aprovechamiento y las obras y acciones necesarias para ello, incluyendo el arrendamiento de espacios e instalaciones en otros aeropuertos, necesarios para la reubicación de las instalaciones que actualmente ocupan diversas Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades de la Administración Pública Paraestatal en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en tanto se replantea la decisión sobre la localización del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El patrimonio aportado, los intereses generados por la inversión del mismo, el monto de construcciones en proceso y gastos de estudios se reconocen como parte del activo en el rubro de derechos en fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los derechos en fideicomiso se integran como sigue:

	2006	2005
Efectivo	\$ 469,101,712	\$ 761,055,480
Gastos por estudios	115,179,790	115,198,575
Indemnizaciones de terrenos	263,792,647	206,103,281
Anticipos	13,609,397	99,555,187
Obras en construcción	1,478,218,071	1,500,157,687
Activo fijo fideicomiso	1,512,378	1,573,629
	<u>\$ 2,341,413,995</u>	<u>\$ 2,683,643,839</u>

Las obras que se concluyan no son propiedad del Organismo, ya que éste únicamente está administrando estas obras, siguiendo las instrucciones del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la SHCP. Al concluir las obras, éstas serán dadas de baja del Organismo de la cuenta de fideicomiso, a través de un reintegro patrimonial y la extinción del "FIDEICOMISO" se efectuará previo cumplimiento de las obligaciones contraídas en los términos previstos en el manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública.

Adicionalmente, el Organismo administra las inversiones del fideicomiso para la construcción del Nuevo Aeropuerto, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las aportaciones que ha realizado la SCT al fideicomiso ascienden a \$ 2,071,385,419 y \$ 5,032,483,523 (\$ 4,836,601,175 históricos), respectivamente. El Organismo registró estas aportaciones en cuentas de orden.

8. PEMEX-Refinación

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina y gasavión suministrado por PEMEX-Refinación. Durante el ejercicio 2006 y 2005, las compras de combustibles ascendieron a \$ 19,767,158,275 y \$ 18,210,556,535, respectivamente.

9. Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el rubro de otras cuentas por pagar y pasivos acumulados, incluye provisiones para gastos que se analizan de la siguiente manera:

	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Incremento del año	Pagos	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2006
Provisiones:					
Estimaciones a contratistas	\$ 49,888,228	\$ 5,111,000	\$ 48,077,321	\$ -	\$ 6,921,907
Provisión para juicios	16,375,184	26,244,660	3,562,143	7,102,617	31,955,084
Otras provisiones	16,861,176	15,535,081	15,132,676	-	17,263,581
	83,124,588	\$ 46,890,741	\$ 66,772,140	\$ 7,102,617	56,140,572
Otras cuentas por pagar	84,037,387				117,095,946
IVA del fideicomiso	126,250,180				703,042,025
Actualización	11,883,643				-
Total	\$ 305,295,798				\$ 876,278,543

10. Reserva para prima de antigüedad e indemnizaciones

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones; sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el costo cargado a los resultados del ejercicio por los conceptos de prima de antigüedad e indemnizaciones ascendió a \$ 21,923,485 y \$ 20,730,755, respectivamente, la integración del mismo y del pasivo correspondiente se muestra en seguida:

	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total 2006	Total 2005
Integración del costo neto del período:				
Costo laboral	\$ 1,322,876	\$ 13,731,986	\$ 15,054,862	\$ 14,637,540
Costo financiero	315,605	3,798,141	4,113,746	3,341,760
Servicios anteriores y modificaciones al plan	(121,409)	2,876,286	2,754,877	2,751,455
Costo neto del período	\$ 1,517,072	\$ 20,406,413	\$ 21,923,485	\$ 20,730,755
Reserva para prima de antigüedad e indemnizaciones				
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	\$ 9,279,632	\$ 118,983,995	\$ 128,263,627	\$ 114,725,202
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(1,282,878)	(14,496,183)	(15,779,061)	(11,716,175)
Pasivo de transición	754,149	-	754,149	598,193
Activo intangible	-	(29,927,754)	(29,927,754)	(32,608,954)
Servicios anteriores	542,660	-	542,660	632,527
Pasivo mínimo adicional	-	41,459,004	41,459,004	33,013,209
Reserva para prima de antigüedad e indemnizaciones	\$ 9,293,563	\$ 116,019,062	\$ 125,312,625	\$ 104,644,002

El plazo para amortizar el pasivo de transición y los servicios anteriores es de 11 años, que es la vida laboral promedio remanente de los trabajadores del Organismo.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el efecto del periodo reconocido en el patrimonio asciende a \$ 10,766,230 y \$ 404,256, respectivamente.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2006	2005
Descuentos de obligaciones laborales	5%	4%
Incremento salarial	1.25%	1.25%

11. Patrimonio

a) De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

I. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a cargo;

II. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones;

III. Los recursos, que en su caso, le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda;

IV. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente;

V. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

b) Derivado de la entrega a la Secretaria de la Defensa Nacional, de los aeropuertos de Copalar y Loma Bonita, hubo una disminución en el patrimonio en el mes de mayo de 2005 por baja de activos fijos por \$ 10,067,492. En agosto de 2005, hubo reintegros del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto por un monto de \$ 133,780,991. El efecto total en patrimonio asciende a \$ 143,848,483.

c) Derivado del reconocimiento de la participación accionaria, en el aeropuerto de Puebla, el patrimonio del Organismo se vio incrementado en \$ 71,911,712.

d) En el mes de noviembre de 2006, la gerencia de adquisiciones dio de alta una unidad vehicular obtenida del proyecto denominado "Desarrollo y Prototipo de Vehículo de Extinción de Incendios Aeroportuarios" ASA-2003-C01-10880, la cesión de derechos de la unidad vehicular se dio mediante acuerdo No. FOND-SEC-02SEORD-06-29 adoptado en la segunda Sesión Ordinaria 2006 del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea. El valor de adquisición fue tomado de acuerdo al avalúo No. 2006/4488 de fecha 14 de noviembre de 2006 emitido por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., mismo que asciende a \$ 4,877,645, asimismo, en el mes de enero el Consejo Empresarial Nogales, A.C., donó al Organismo un equipo de Estación Meteorológica Modelo WIMR968, el valor del activo donado fue de \$ 7,821. El valor total de estas donaciones asciende a \$ 4,885,466.

12. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Organismo tiene en trámite de resolución, diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral y penal. El monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$ 31,955,084 al 31 de diciembre de 2006 y \$ 16,375,184 al 31 de diciembre de 2005 (Ver Nota 9). ASA tiene creada una provisión para contingencias por este mismo monto.

De los juicios anteriores se destacan los siguientes:

a) Juicio promovido en contra del Organismo por Ingeniería Gamma, S.A. (Gamma); el 25 de septiembre de 2004, se dio a conocer a los señores consejeros que el Juez en materia Civil había ordenado al Banco Nacional de Comercio Exterior poner a disposición de la parte acusadora la cantidad de \$ 89.7 millones. Dicha suma junto con los \$ 59.3 millones de los que ya había dispuesto, integran la cantidad de \$ 149 millones demandados por la empresa, los cuales ya fueron liquidados en 2004.

Los abogados de la parte acusadora externaron verbalmente que intentarían una reclamación adicional por \$ 1,440 millones por daños y perjuicios, actualizaciones, intereses, etcétera; a la fecha de este informe aún no se ha dado la reclamación.

En la demanda se solicitó Medida Precautoria por \$ 1,440 millones y se dictó sentencia interlocutoria. El 4 de febrero de 2004, se determinó procedente la providencia precautoria en contra de la parte acusadora y se ordenó el embargo precautorio de los derechos litigiosos. El apoderado de la parte acusadora interpuso amparo en contra de este Juicio Ordinario Civil. Por auto de fecha 29 de octubre de 2004, se abrió el juicio a prueba para las partes, por lo que las mismas ofrecieron las que a su derecho convino. El 9 de marzo de 2005, tuvo verificativo la continuación de la audiencia de desahogo de pruebas, y en específico la prueba pericial en materia de contabilidad a cargo del perito tercero en discordia.

Con fecha 31 de marzo de 2005, se dictó sentencia en el expediente 713/2003 en donde se decreta la nulidad de texto adicionado al contrato celebrado entre UNICREVA y Gamma, el 1° de diciembre de 1993, base cuantificación de daños y se condena a Gamma, el pago de daños a favor de ASA por la suma de \$ 129,185,071.

Ambas partes apelan la sentencia de 31 de marzo de 2005, y con fecha 14 de junio de 2005, se dicta resolución en el Toca 1295/2005, por la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en donde confirma la sentencia de fecha 31 de marzo de 2005, y condena a Gamma, a cubrir a ASA el pago por un importe de \$ 139,185,073.

El 6 de junio de 2005, Gamma interpone juicio de garantías en contra de la resolución de fecha 14 de junio de 2005, resuelto en sesión el 27 de octubre de 2005, por medio del cual el 12° Tribunal Colegiado en materia civil del Primer Circuito, niega a Gamma el amparo promovido, quedando firme la resolución de fecha 14 de junio de 2005.

La anterior resolución se hizo del conocimiento del Juez Quinto de Distrito en materia civil del Distrito Federal el 5 de enero de 2006, por lo que con fecha 6 de enero de 2006, la autoridad del conocimiento, dictó acuerdo por medio del cual declaró extinguidos los derechos a favor de Gamma que habían dejado a salvo en la parte final del segundo resolutorio de la sentencia interlocutoria de fecha 30 de agosto de 2001, dictada en el Juicio Ordinario Civil 28/96-II.

Inconforme, la parte actora con el proveído antes citado, apeló el mismo mediante escrito de fecha 11 de enero de 2006, a través del Lic. Fernando Cervantes Campos.

Por lo que este Organismo, ante la notoria alteración de la firma del apoderado legal de Gamma, que calzaba en el escrito de referencia, con fecha 20 de enero de 2006, promovió Incidente de Nulidad de Actuaciones por Falsificación de Firma, el cual se encuentra pendiente de resolverse.

De acuerdo con la opinión del abogado del Organismo, no existe la contingencia de \$ 1,440 millones, tomando en consideración que el Organismo demostró ante la Autoridad Jurisdiccional competente, la existencia del delito de fraude al exhibir Gamma un documento falso por adición en la etapa de ejecución de sentencia del Juicio Ordinario Civil número 28/96-II, en perjuicio de este Organismo, y en consecuencia del erario federal.

Con fecha 26 de junio de 2006, el Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito, emitió resolución determinando confirmar en sus términos la sentencia interlocutoria de fecha 27 de enero de 2005, dictada por el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal en la cual se condenó a este Organismo al pago de la suma de \$ 5,962,482. Al 31 de diciembre de 2006, este monto está reservado por el Organismo y se incluyó en la provisión para contingencias legales a que se refiere el primer párrafo de esta nota.

En consecuencia, este Organismo con fecha 27 de junio de 2006, interpuso juicio de amparo en contra de dicha resolución, mismo que se radicó ante el Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, con el número de expediente 80/2006, el cual fue resuelto con fecha 6 de noviembre de 2006, negando a este Organismo el Amparo y Protección de la Justicia Federal.

Inconforme con dicha resolución, este Organismo interpuso Recurso de Revisión en contra de la resolución de 6 de noviembre de 2006 antes citada, del que conoció el Duodécimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, bajo el expediente número R.C. 385/2006, Tribunal que mediante ejecutoria de fecha 1º de marzo de 2007, determinó conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a este Organismo, para el efecto de revocar la resolución impugnada, por lo que se encuentra pendiente de que dicha resolución cause estado.

b) El Organismo tiene diversos juicios en contra por concepto de Impuesto Predial, promovidos por diversas Tesorerías Municipales, los cuales ascienden a un monto de \$ 89,618,314 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los abogados externos del Organismo opinan que el resultado será favorable.

c) Existe un compromiso asumido por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para hacer inversiones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio y en la prestación de servicios aeroportuarios de la red.

d) Juicio promovido en contra del organismo por Compañía Operadora de Restaurantes y Cafeterías, S.A. de C.V., (CORYCSA). Con fecha 23 de febrero de 2006, el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito confirmó la improcedencia de la reclamación de CORYCSA. Por lo anteriormente expuesto, al 31 de diciembre de 2005, el Organismo canceló la provisión que se había creado por éste juicio. El efecto de dicha cancelación se registro en otros ingresos.

13. Ingresos

El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes servicios:

a) Venta de combustibles y lubricantes contemplan; turbosina, gasavión y gasolinas (premium, magna y diesel).

b) Los servicios aeroportuarios consisten en el uso de pistas de aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves que llegan y salen, pernocta y servicios de seguridad.

c) Los servicios comerciales se integran por rentas de los módulos para la operación de las aerolíneas, así como locales comerciales, hangares, estacionamientos para automóviles, consumo de servicios alícuotas y transportación terrestre.

d) La tarifa de uso de aeropuerto (TUA) se clasifica en nacional e internacional.

e) Los servicios corporativos consisten en lo facturado a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., derivado del contrato de prestación de servicios administrativos.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2006 y 2005:

	Al 31 de diciembre de	
	2006	2005
Combustibles y Lubricantes		
Turbosina	\$ 21,097,891,534	\$ 19,049,082,922
Gasavión	189,734,102	177,408,674
Premium, diesel y magna	188,831,180	112,511,273
	<u>21,476,456,816</u>	<u>19,339,002,869</u>
Servicios Aeroportuarios (1)		
Aterrizajes	22,484,327	28,766,512
Plataforma	8,604,382	8,370,726
Pernocta	2,938,151	6,896,872
Estacionamientos	8,708,734	4,434,288
Seguridad ERPE	12,194,760	2,885,832
	<u>54,930,354</u>	<u>51,354,230</u>
Servicios Comerciales (1)		
Rentas	50,083,335	63,134,495
Consumos servicios alícuotas	1,735,348	1,889,801
Otros	9,125,562	378,215
	<u>60,944,245</u>	<u>65,402,511</u>
TUA (1)		
Internacional	13,102,284	13,951,072
Nacional	139,460,236	119,484,029
	<u>152,562,520</u>	<u>133,435,101</u>
Consultorías y Asesorías	1,837,976	-
Servicios Corporativos (*)	890,761,086	843,599,870
Total de ingresos	<u>\$ 22,637,492,997</u>	<u>\$ 20,432,794,581</u>

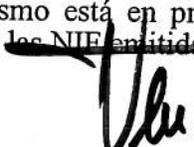
(*) Prestados a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

(1) El desglose de los conceptos de Servicios Aeroportuarios, Servicios Comerciales, y TUA, no fueron auditados.

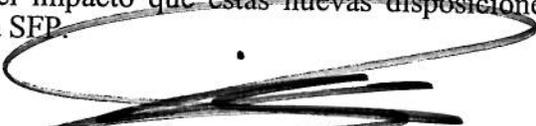
14. Eventos posteriores.

El 22 de diciembre de 2006, el CINIF publicó la NIFMEX B-3 "Estado de resultados", NIFMEX B-13 "Hechos posteriores" a la fecha de los estados financieros", NIFMEX C-13 "Partes relacionadas" y la NIFMEX D-6 "Capitalización del Resultado integral de financiamiento" cuya entrada en vigor aplica a ejercicios que inician a partir del 1° de enero de 2007.

El Organismo está en proceso de evaluar el impacto que estas nuevas disposiciones tendrán en las NIF emitidas por la SHCP y la SEP.


 Arq. Ernesto José Velasco León
 Director General


 C.P. Sergio Fong Baeza
 Subdirector de Finanzas


 Lic. Enrique Montaudon Ramírez
 Coordinador de la Unidad de Servicios
 Corporativos


 C.P. Aquiles Romero Vega
 Gerente de Contabilidad